



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 1.595.-

MAT.: APRUEBA EXENCION DERECHOS DE SEPULTURA POR UN AÑO Y REBAJA 90% EN LOS DERECHOS DE SEPULTACION.

LAJA, 13 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 10 de fecha 03.03.2017, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado Socioeconómico de fecha 03.03.2017.
- 3.- D.A. N° 5.051 de fecha 30.10.2013 que Modifica la Ordenanza sobre Derechos Municipales por servicios, concesiones y /o permisos prestados u otorgados por esta Municipalidad.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE,** Exención Derechos de Sepultura por un año desde el 03.03.2017 al 03.03.2018 y rebaja 90% en los Derechos de Sepultación para la Sra. Isolde del Carmen Pérez Hidalgo, R.U.N. N° por fallecimiento de su cónyuge el Sr. Guillermo Sáez Díaz R.U.N. N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Isolde
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

KP
VFT/HL/MCA/pab
DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- DIMAO
- DIDECO